

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 2576

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En la ciudad de Murcia, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa.

El Ilmo. señor don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Angel Luis García Ruiz, y dirigido por el Letrado don Juan Enrique Martínez Useros Mateos, contra Presentación Franco García y Angel Ruiz Solano, declarados en rebeldía; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Presentación Franco García y Angel Ruiz Solano, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 305.893 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a siete de febrero de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Número 2720

#### DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE SEVILLA

#### EDICTO

En autos número 1.217/89 seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Isabel Leal Yust contra INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Carmen Jiménez de Asís y Limpieza Benaro, S.L., sobre prestaciones, en el día de la fecha y por el Ilmo. señor don Manuel Teba Pinto, Magistrado de Trabajo número 7 de esta capital y su provincia, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia. Magistrado de Trabajo número Siete, Ilmo. señor don Manuel Teba Pinto. Sevilla a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa.

Dada cuenta, no apareciendo citada en legal forma la empresa Carmen Jiménez de Asís se suspenden los actos convocados para el día de la fecha procediéndose a un nuevo señalamiento de los mismos para el día 17 de abril de 1990, a las 10'20 horas de su mañana. Cítese a las partes, siendo a la empresa Carmen Jiménez de Asís mediante edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que pueda suspenderse los actos por falta injustificada de asistencia para lo cual librense los oportunos despachos. Cítese a la empresa Carmen Jiménez de Asís mediante edicto en el "Boletín Oficial de

la Región de Murcia", quedando en este Juzgado copia de demanda a disposición de la misma.

Lo mandó y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

Manuel Teba Pinto. Octavio Abasolo Gallardo. Firmado. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al juicio y confesión del representante legal de la empresa Carmen Jiménez de Asís por ser de paradero desconocido, expido el presente en Sevilla a 27 de febrero de 1990.— El Secretario, Octavio Abasolo Gallardo.

Número 2704

#### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE ORIHUELA

#### EDICTO

Don Antonio Moreno Marín, Juez en prórroga de Jurisdicción de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela (Alicante).

Hago saber. Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 191/87, sobre lesiones y daños en tráfico, en las cuales se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el día 4 de abril próximo, a las 11,20 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza de la Fruta, s/n., citándose a tales efectos a Manuel Giménez Sola, con última residencia en San Pedro del Pinatar y actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Manuel Giménez Sola, en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Orihuela, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa.— El Juez de Instrucción.— La Secretaria.